



MENDOZA, 24 FEB 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17446/14 en el que se acumula la nota CUDAP-CUY: 35337/16 caratulada: "ROMERO GOLDAR, Rocío s/Equivalencia - Carrera de Diseño Industrial - FAD. Incorporar al Expediente N° 17446/14".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ROMERO GOLDAR participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el año 2015, el espacio curricular "**Diseño de Iluminación**" en la Universidad de Buenos Aires.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR (Registro N° 23.559) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S., el reconocimiento académico a la asignatura "**Diseño de Iluminación**" SESENTA (60) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, la que corresponderá a UN (1) espacio **Optativo** del Ciclo de Formación Profesional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 20

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO